

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 210

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-15038 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 22 de octubre de 2014, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD. 2568/86, se ha procedido a delegar en el segundo teniente de alcalde, don Fernando Arronte Quevedo las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 22 de octubre al 23 de octubre, ambos inclusive.

Astillero, 22 de octubre de 2014.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

El secretario,

José Ramón Cuerno Llata.

2014/15038

CVE-2014-15038